Naciones Unidas A/AC.183/SR.383

Asamblea General

Distr. general
26 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Acta resumida de la 383ª sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 8 de agosto de 2017 a las 11.00 horas

Presidente: Sr. Seck . . . . . (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Información actualizada sobre lo ocurrido desde la sesión anterior del Comité

La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y evolución del proceso político

Foro de las Naciones Unidas para Conmemorar el Cincuentenario de la Ocupación

Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén

Actividades de desarrollo de la capacidad del Comité

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

17-13613 (S)

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Información actualizada sobre lo ocurrido desde la sesión anterior del Comité

2. El **Presidente** dice que los días 29 y 30 de junio de 2017, a fin de conmemorar el cincuentenario de la ocupación israelí, el Comité convocó un foro de dos días de duración en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Del 3 al 7 de julio, el Comité patrocinó una ponencia de la representante de la sociedad civil palestina Nur Arafeh, investigadora experta en asuntos políticos de la red de políticas Al-Shabaka, titulada "Cincuenta años de ocupación: una perspectiva económica", en el marco del curso de verano titulado "Palestina, medio siglo de ocupación: una aproximación legal, política y humana", que fue organizado por la Universidad Complutense de Madrid en colaboración con la Misión Diplomática del Estado de Palestina en España, la Casa Árabe y EuroMed Rights.

3. Los días 10 y 11 de julio, por invitación de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y la República de Côte d'Ivoire, el orador asistió al 44º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI en Abiyán, junto con el Observador Permanente del Estado de Palestina, y formuló una declaración en nombre del Comité. Los días 20 y 21 de julio, en cooperación con la OCI, el Comité celebró en Bakú la cuarta Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén bajo el lema "Jerusalén y la comunidad internacional: prestación de apoyo político y económico".

4. El 20 de junio, en el contexto de su exposición informativa mensual al Consejo de Seguridad, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio habló, por segunda vez, en nombre del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. El 25 de julio, informó de nuevo al Comité de Seguridad durante su debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. La Representante Permanente de Nicaragua, en calidad de Vicepresidenta del Comité, formuló una declaración en nombre del Comité.

La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y evolución del proceso político

5. El **Sr. Mansour** (Observador Permanente del Estado de Palestina) dice que, al mismo tiempo que se estaba celebrando la cuarta Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén en Bakú, las autoridades de ocupación israelíes denegaron el acceso de los fieles a la mezquita de Al-Aqsa y Al-Haram ash-Sharif. El pueblo palestino, incluidos los palestinos con ciudadanía israelí, reaccionó de manera decisiva y obligó a las autoridades de ocupación israelíes a retirar los obstáculos tras 12 días. El pueblo palestino rezó fuera de la mezquita y se resistió a la violencia ejercida en su contra. Sin embargo, las autoridades de ocupación israelíes y los colonos continuaron con sus actos de allanamiento de la mezquita de Al-Aqsa. El Rey de Jordania visitó Ramala para reunirse con los dirigentes palestinos y analizar los acontecimientos.

6. Las actividades de asentamiento continuaron en Jerusalén y sus alrededores y en otras partes de la Ribera Occidental, y las autoridades israelíes procedieron a desalojar ilegalmente de sus hogares a residentes de Jerusalén Oriental.

7. El Secretario General visitará el Estado de Palestina e Israel del 28 al 30 de agosto de 2017. Pasará un día entero en Ramala, donde se reunirá con los dirigentes palestinos y visitará el mausoleo del difunto Presidente Yassir Arafat, y posteriormente viajará a la Franja de Gaza. Así podrá ser testigo de primera mano de la brutalidad de la ocupación.

8. El Secretario General dijo con razón que no hay un plan B para la solución biestatal. El principal obstáculo para esa solución es la continuación de las actividades ilegales de asentamiento. Los informes trimestrales presentados al Consejo de Seguridad en relación con la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad cumplen, por tanto, una importante función y es esencial que se publiquen como documentos públicos del Consejo de Seguridad.

Foro de las Naciones Unidas para Conmemorar el Cincuentenario de la Ocupación

9. El **Sr. Inguanez** (Malta), Relator, dice que el 29 de junio se celebró en Nueva York una mesa redonda titulada "Poner fin a la ocupación: el camino hacia la independencia, la justicia y la paz para Palestina", a la que siguió un foro de la sociedad civil titulado "Poner fin a la ocupación: crear el espacio necesario para los derechos humanos, el desarrollo y una paz justa" el 30 de junio. La primera se centró en aspectos diplomáticos y políticos, y el segundo en estrategias de

promoción y recomendaciones sobre políticas. Ambos eventos contaron con la participación de expertos internacionales, representantes de la comunidad diplomática y la sociedad civil, y académicos y estudiantes de diversas procedencias y opiniones, incluidos palestinos e israelíes.

10. Durante la mesa redonda, los participantes señalaron que Israel tenía pocos incentivos para poner fin a la ocupación y aplicar la solución biestatal debido a su actual prosperidad y sus relaciones internacionales, en particular con los miembros del Grupo de los 77 y China. Los expertos hicieron hincapié en que la comunidad internacional debía seguir insistiendo en la rendición de cuentas y la aplicación del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas; que Israel debía poner fin de inmediato a todas las actividades de asentamiento de conformidad con la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad; y que era importante entablar negociaciones multilaterales y constructivas con los asociados de la sociedad civil.

11. El foro de la sociedad civil subrayó la necesidad de centrarse en la rendición de cuentas para invertir las tendencias negativas sobre el terreno. Con respecto a la Franja de Gaza, recomendó que se mantuviera la implicación internacional, se sustituyera el marco analítico actual basado en la asistencia humanitaria por uno basado en los derechos humanos, y se abordara la situación como una cuestión política y no de seguridad.

12. Los participantes observaron la falta de progreso en la aplicación de la resolución 2334 (2016). En particular, recomendaron poner en práctica el párrafo 5 de la resolución, en que se exhorta a todos los Estados a que establezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967. Además, recomendaron estudiar las formas de alcanzar una paz justa y duradera después del fin de la ocupación, teniendo en cuenta las perspectivas de las mujeres y la diáspora. La *Nakba* debe abordarse en los futuros esfuerzos en pro de la paz y el Comité debe prestar más atención a las preocupaciones de los refugiados palestinos en los actos que organice en el futuro.

Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén

13. El Sr. **Inguanez** (Malta), Relator, dice que la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, celebrada en Bakú los días 20 y 21 de julio de 2017, se centró en proporcionar información actualizada sobre la situación en la ciudad, especialmente en vista de los incidentes en torno a la mezquita de Al-Aqsa, y en presentar propuestas sobre la forma en que la comunidad internacional y los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica, en particular, podrían prestar apoyo a la población palestina de Jerusalén Oriental. Oradores expertos de Palestina, Israel y la comunidad internacional advirtieron que las tensiones en Jerusalén habían llegado a un punto crítico. La única verdadera solución al conflicto es el fin de la ocupación y un período de separación entre las dos comunidades durante el cual ambas partes respeten los vínculos de la otra con la tierra y sus lugares sagrados. Los participantes pidieron una clara muestra de solidaridad con los palestinos en Jerusalén Oriental, en particular en el contexto de la OCI.

14. Algunos participantes también pidieron que se organizara una reunión internacional para movilizar la inversión extranjera en Jerusalén Oriental a fin de afianzar la infraestructura palestina y prevenir la intrusión israelí y la transformación de la ciudad de un lugar multicultural, donde las religiones reciben un trato igualitario, en una ciudad homogénea donde predomina una visión de la historia. Las autoridades religiosas externas deben abstenerse de disuadir a los peregrinos cristianos y musulmanes de visitar Jerusalén mientras esté bajo ocupación; este tipo de iniciativa perjudica principalmente a las empresas palestinas.

15. Los palestinos y sus partidarios se están cansando de la aparente incapacidad de la comunidad internacional para hacer cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional. En un comunicado emitido al final de la Conferencia se condenó enérgicamente el reciente cierre de la mezquita de Al-Aqsa y se instó a la comunidad internacional a que reafirmara su respeto por el *statu quo* histórico y obligara a Israel a revocar todas las medidas que atentaban contra él.

Actividades de desarrollo de la capacidad del Comité

16. El **Presidente** dice que en numerosas resoluciones de la Asamblea General se insta a redoblar los esfuerzos para ayudar al Gobierno del Estado de Palestina a crear instituciones más resilientes y eficientes y aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En consecuencia, el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos organizaron un taller de desarrollo de la capacidad sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cooperación Sur-Sur, que tuvo lugar en Beirut los días 27 y 28 de abril de 2017. También se organizó un curso de capacitación en línea sobre diplomacia y cambio climático en el que participaron funcionarios

palestinos. La División está preparando los módulos de Ginebra y Nueva York del próximo curso anual de capacitación para funcionarios palestinos. El módulo de Ginebra se impartirá en septiembre de 2017, pero el de Nueva York se ha aplazado hasta noviembre debido a problemas con los visados.

17. Tres funcionarios palestinos participarán en un curso de capacitación sobre el apoyo catalizador de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania) del 17 al 19 de octubre de 2017. La División de los Derechos de los Palestinos también está preparando un segundo curso de capacitación sobre gestión de conflictos relacionados con el agua, que se impartirá en Ramala; el primer curso sobre ese tema, celebrado en noviembre de 2016, tuvo mucho éxito.

18. Por último, el Comité se encargará de buscar fondos para sufragar los gastos de tres funcionarios palestinos relacionados con su asistencia al 68º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en Ginebra en octubre de 2017. Los funcionarios tendrán la oportunidad de reunirse con diplomáticos y funcionarios de las Naciones Unidas para examinar con ellos la aplicación de los tratados de derechos humanos a los que se ha adherido el Estado de Palestina.

19. El Comité espera organizar más cursos presenciales y en línea en el futuro. Veinte funcionarios palestinos ya han recibido capacitación en 2017 y otros tantos la recibirán antes de fin de año. El Comité y la División de los Derechos de los Palestinos siguen haciendo hincapié en un proceso competitivo para la selección del personal en prácticas y en la paridad de género. Se alienta a los Estados Miembros y observadores a mejorar los programas pertinentes e informar al Comité de cualquier iniciativa de esta índole.

20. El **Sr. Mansour** (Observador Permanente del Estado de Palestina) dice que su Gobierno agradece los cursos de capacitación, cuyo número va aumentando cada año. Muchos de estos cursos se organizaron porque el Estado de Palestina se ha adherido a numerosos instrumentos de derechos humanos que entrañan requisitos de presentación de informes. En lo sucesivo, sería conveniente que se invitara a funcionarios palestinos a participar en las conferencias de los Estados partes en Nueva York, para que puedan estar al día de los debates. Mediante el desarrollo de la capacidad del personal, el Estado de Palestina podrá demostrar que es un Estado como cualquier otro y que cumple sus obligaciones en materia de derechos humanos.

21. El **Presidente** dice que el programa de desarrollo de la capacidad también ayudará al Estado de Palestina a preparar el examen periódico universal ante el Consejo de Derechos Humanos y a elaborar presentaciones sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Otros asuntos

22. El **Presidente** dice que, de conformidad con lo decidido en la sesión del Comité celebrada el 17 de mayo, se envió una carta al Secretario General en la que se le transmitía la postura del Comité en relación con el informe trimestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, a saber, que este debía ser sustantivo, entregarse por escrito e indicar claramente si las partes cumplían o no lo dispuesto en la resolución.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.